

Reparos de Ma
trero.

M. de la Aventura. El matadero Poniendo en Consideracion
de los quidos los m. y prozios de para de que no se van estas Casas, y para
su amunition, y estar amenazando Ruina, a fin de que el m. ancedis
poner = Y haviendolo dicho. Acordo que el Can. o breu maior con asistenci
del Mro Juan Fernandez Reconozca las Casas, y forme el Relato
de los reparos prozios de que necesita, y de que necesita para el cobro =

de S. Incaud S. Incaud
los propios en S. Incaud
dam. p. el apromto
del Donatario =

S. Correo; Dixo que haviendo entendido la Resolucion, tomada por
esta S. Incaud, y para a S. Incaud a la vez, sacando el producto de los arrendamientos
de la Sra. la mitad del importe del Donatario de que cuenta S. Incaud, y porque
acredito a la Sra. S. Incaud, y a su propia parviteria con la Rendami, de las
ahicho Reflexion, y lo pareze que la diligencia Regulari no han de poder
producir el efecto que se desea, y estando el tiempo tan adelantado, y siendo
tantas las imbanzias que se hacen a S. Incaud, para el apromto de estos cana
los, lo de dicitamen que se executada la diligencia Regulari no produxieren
el fin de esta anticipar, sepase a practicar otras Irregulari, como son prozias
alva Rendadora de estos arrendamientos, que continuen en su Rendamiento
con la anticipar, necesaria, y ad Judicium los propios en S. Incaud con
la misma Calidad, y prozios, lo qual pone en consideracion de la Sra. Incaud
para que, esto se vuelva como Comu = Y haviendolo dicho. Confor
siendo digno judicialico, para adelantar el serui de S. Incaud. Record
que se ex, lo contenido en la prozios, de S. Correo, y como encontrar
otro medio para el decaos de esta Urgencia, y que se pida a S. Incaud, que
naz Includiendo en la consulta que se debe hacer, y de donde se prompaz
de estos arrendamientos. Y manifestandose lo a los Can. Procuradores de cor
tes para que los soluziren =

de S. Incaud
q. se pone en la
Venta del Cabrito =

M. de S. Incaud, de que a Rendador de los que los debender cabrito. Junto a las
de las de la Carniceria diziendo se le enmaraca a S. Incaud los interesados en las
Rentas de elvso de los que los, suponiendo que los cabritos que ben de nason
de leche, y que respecto de que la que es de hecho en este tiempo, haviendo de leche
como lo han reconocido algunos de los Can. Jueces. Y que se hallaron se la
hecho notorio a prami por pagar dho a Rendami, en bario, suplica a las Sra. Incaud
sevna de aplicar la prozios Comu. a Reparar, o dar el libre de la obligacion de los
puertos = Y a S. Incaud haviendolo dicho. Acorda que los Can. Procuradores
de Carni Reconozcan lo cierto de las expresiones de S. Incaud Antonio
de Ser, y traigan Razon para Resolver =

Comisarios de
Carcel =

S. Incaud nombro por Comisario de la Visita de la Carcel, y para pedir
la limosna que es de la Carcel, para este año, a los Señores Don
Ignacio Dome, Don Lorenzo Jube, Don Alfonso manruera, Don
Diego arrosa de S. Incaud, Don Juan, Don Juan =

